UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAULA	**CUENTA DE COBRO PARA DOCENTES**	Código: FT-FIN-016 Versión 3 Fecha: 26/02/2014 Página 1 de 1

Cuenta de Cobro N°002

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
NIT 890.905.456-9

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS	MARTA SUÁREZ DE CALLE
DOCUMENTO	32321649
TÍTULO ACADÉMICO	Especialista__ Magister_____Doctor _____
VALOR	$3.045.240
CONCEPTO	Pago Honorarios
ESPECIALIZACIÓN EN LA QUE DICTÓ	Diplomatura Conciliación en Equidad-Contrato con la Gobernación de Antioquia
MÓDULO	Módulo Introductorio, Conciliación en equidad de familia, Elaboración del acta de conciliación (presencial Valdivia), Procedimiento conciliatorio (presencial Valdivia), Procedimiento conciliatorio; Desarrollo de la audiencia (presencial Ituango), La audiencia virtual (presencial Ituango, Entrenamiento en Audiencias de Conciliación en Equidad (presencial Ituango);
VALOR DE LA HORA	$84.590 por hora docente
RELACIÓN DE HORAS	36 horas
FECHA EN QUE SE DICTÓ EL MÓDULO	17, 18, 21, 22, 24, 28 y 29 de octubre de 2023
OBSERVACIONES	Acuerdo N° 405 del 25 de septiembre de 2023

Cumple con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T

Firma:

Documento: 32321649
Celular: 3127621691
E-mail: martasuarezabogada@gmail.com
Fecha: 1º de noviembre de 2023

PAZ Y SALVO DEL DOCENTE:

Firma de autorización Decano (a)

El pago de esta cuenta de cobro se hará efectiva una vez sea aportada la seguridad social como persona natural, el Rut y el soporte bancario; estos deberán ser entregados en físico o enviados a

la siguiente dirección de correo electrónico extension.universitaria@unaula.edu.co

UNAULA., le informa que los datos personales recopilados en este documento, se utilizan únicamente para las finalidades control de asistencia y posterior oferta de servicios académicos y demás finalidades señalados en el manual de Política de Tratamiento de Datos Personales. Sus datos personales son tratados y protegidos de acuerdo a lo que reglamentan sus políticas con apego a lo dispuesto a las normas colombianas vigentes sobre tratamiento de datos personales, Ley 1581/12 y Decreto 1377/13.